



Resolución *Directoral* No. 001-92-AGN-DIGA

Lima, 30 ENE. 1992

Visto el Informe N°001-92-AGN/DITE, donde solicita apertura del Fondo para Pagos en Efectivo en la Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aperturar un Fondo para Pagos en Efectivo por la fuente de financiamiento Ingresos Propios, a fin de atender los gastos menudos y urgentes del Archivo General de la Nación;

Que, en aplicación del Decreto Ley N° 19350 y 19463 Normas Técnicas de Control del Sistema de Tesorería y Ley N°25388 del Presupuesto del Sector Público para 1992;

De conformidad con los dispositivos legales, Decreto Legislativo N°120 y los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82-JUS y 013-90-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y su modificatoria;

Con la opinión favorable de la Dirección de Tesorería y la visación de la Dirección de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR el Fondo para Pagos en Efectivo por la fuente de financiamiento Ingresos Propios, hasta por un monto de S/. 700.00 (SETECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- El monto máximo de cada pago en efectivos será de S/. 70.00 (SETENTE y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO TERCERO.- Encargar el manejo, custodia, rendición de cuentas y cumplimiento de las Directivas y dispositivos vigentes sobre ejecución del gasto con fondos públicos a:

TITULAR : Sr. CARLOS ALBERTO MIGUEL CORNEJO
SUPLENTE : Sr. ALFREDO HUAPALLA CANALES, en caso de licencia y/o vacaciones del titular.

ARTICULO CUARTO.- Para la ejecución de los fondos asignados, es condición indispensable se cumplan las siguientes disposiciones:

- Los documentos probatorios del gasto deberán ser visados por jefe inmediato, Director de Tesorería y el Director General de Administración.



Resolución *Directoral* No. 001-92-AGN-DIGA

1.



- Los documentos al reverso deberán indicar el destino de los Bienes y Servicios adquiridos.
- Los documentos no podrán presentar enmendaduras, borrones ni correcciones.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Jesús B. Matias Gibbons
Dir. Gen. de Administración
Caj. Archivo General de la Nación